



Auto de sustanciación No. 198

Puerto Asís, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 865683184001-2020-00155-00

Proceso: Investigación de paternidad

Demandante: Dayra Niyereth Chamorro Romero

Demandado: Cristian Martínez Vargas

Consideraciones

Ante la respuesta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del 8 de junio de 2021, vista al índice número 23 del expediente judicial electrónico, que da cuenta del valor que se debe sufragar para la toma de la prueba de ADN, se pone en conocimiento de la parte interesada.

De esta manera, se estará a lo que se informe al juzgado para indicar la fecha de la toma de la prueba.

Ahora bien, se requiere que por secretaría se remita el link de acceso al expediente a la abogada de la demandante, doctora Dayanna Carolina Hernández Rico, al correo por ella informado, esto es, carolinahernandezrico@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Puerto Asís, Putumayo

a2181d875e853d52998ab09202c2b2ef66c529fc4b377b5957434bf286b9affe

Documento generado en 07/07/2021 08:17:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>